

Nº de Orden: DU 075/2020

RECIBIDO: 10/06/2020

Expte: Nº 807/2019

VENCIMIENTO: 18/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 807/2019**, de autoría del **Diputado Provincial Manuel Isauro Molina** y caratulado: **"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y DEPORTIVO EL LOGRO OBTENIDO POR EL NIÑO PILOTO CATAMARQUEÑO, LISANDRO MOREYRA, AL CONSAGRARSE CAMPEÓN ARGENTINO DE KARTING EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo el logro obtenido por el niño piloto catamarqueño, Lisandro Moreyra, al consagrarse Campeón Argentino de Karting en la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Juan Denett**.

FIRMANTES: Dip. DENETT, Juan – Dip. HERRERA, Ruben – Dip. SASETA, Natalia – Dip. MARENCO, Guillermo Ramon.-

lv
aa
cb